

El Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

CONVOCA:

Todos los municipios del Estado de Jalisco con módulos de maquinaria del Programa A Toda Máquina y/o con maquinaria propia a participar en el **"PROGRAMA DE EMPEDRADOS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN MUNICIPIOS" EJERCICIO 2021**

I. Objetivo:

Mejorar la infraestructura rural de los municipios del Estado mediante la dotación de los recursos para la modernización con obras de empedrado, empedrado zampeado y empedrado con banquetas, de caminos rurales y/o alimentadores, así como vialidades y calles que beneficien el tránsito de personas y productos del campo.

II. Conceptos de Apoyo

- I) Empedrado Tradicional en caminos rurales y/o alimentadores
- II) Empedrado Zampeado en caminos rurales y/o alimentadores.
- III) Empedrado tradicional con machuelo en vialidad o calle en comunidad rural o cabecera municipal.
- IV) Empedrado tradicional con machuelo y banqueta en vialidad o calle en comunidad rural o cabecera municipal.
- V) Empedrado zampeado con machuelo en vialidad o calle en comunidad rural o cabecera municipal
- VI) Empedrado zampeado con machuelo y banqueta en vialidad o calle en comunidad rural o cabecera municipal.

III. Ventanillas autorizadas, fechas y horarios para la presentación de solicitudes:

Las ventanillas estarán habilitadas del 15 al 26 de febrero de 2021 con horario de atención de las 9:00 a las 16:00 horas en:

Municipio	Sede	Domicilio	Piso
-----------	------	-----------	------

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.

Guadalajara	Edificio SADER	Av. Hidalgo 1435 Col. Americana	4to.
-------------	-------------------	------------------------------------	------

IV. Requisitos:

Los requisitos específicos para los municipios solicitantes al programa deberán presentar adicional a la solicitud de apoyo (Anexo 1) en original para fines de cotejo y copias de los siguientes documentos:

1.-Copia certificada, del acta de cabildo, donde se autoriza al Presidente Municipal, Síndico y Responsable de la Hacienda Pública a firmar convenios con la SADER y se autorice sujetar como garantía las participaciones estatales que recibe el municipio de parte del Gobierno del Estado de Jalisco.

2.-Copias simples de Identificación oficial con fotografía de Presidente Municipal, Síndico y Encargado de la Hacienda Pública Municipal. Pudiendo ser cualquiera de las siguientes: Credencial de INE vigente, Pasaporte Vigente, Cartilla del Servicio Militar Nacional.

3.- En el caso de los municipios con maquinaria del Programa A Toda Máquina, copia certificada por fedatario público, del acta del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, donde se autorice el uso de la Maquinaria del Programa A Toda Máquina en la obra solicitada.

4.-Copia certificada por fedatario público de los permisos correspondientes de el o los bancos de materiales de donde se pretende extraer el material para la construcción de las terracerías.

5.-Proyecto de Obra firmado y sellado por Director de Obras Públicas del Municipio beneficiario, con mínimo los siguientes datos:

- a. Croquis de micro localización.
- b. Croquis de macro localización.
- c. Presupuesto, sin IVA en mano de obra y materiales.
- d. Planos.
- e. Secciones.
- f. Estudios e ingeniería.
- g. Generadores de proyecto.
- h. Fotografías del terreno.
- i. Especificaciones de obra.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.

j. Programa general de obra.

k. Número de beneficiarios.

6) RFC del municipio.

7) Formato D-32 Opinión positiva del SAT.

8) Apertura de cuenta única con el nombre del programa, para ejercer los recursos.

V. Mayores informes:

Para mayores informes los interesados podrán dirigirse a las oficinas que ocupa la Dirección General de Infraestructura Rural de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, o a la página web y números de teléfono que se indican a continuación:

- Página electrónica de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural:
<http://sader.jalisco.gob.mx/>
- A los teléfonos 30300600 ext. 56545 y 56534.